

## AHORA O NUNCA

He pedido a quienes generan opinión, el ejercicio del debate dialéctico que contribuya a dar luz a los temas centrales de lo local y lo regional. En esta dirección, considero de importancia manifiesta enfocar los ojos de los ibaguereños hacia un proceso administrativo aparentemente insulso pero realmente fundamental en la articulación de la planeación de la ciudad.

Establece la Ley una vigencia de tres períodos constitucionales para los enfoques de largo plazo del Plan de Desarrollo Territorial. El espíritu de la Ley se acompasa con la necesidad de establecer una línea consistente de desarrollo territorial que no esté expuesta al capricho de las administraciones y se constituya en un referente de desarrollo de la ciudad.

Sin el propósito de entrar a engrosar las filas de la oposición, creo sí que es mi deber expresar que el ejercicio que se adelanta en la actualidad para actualizar el POT es sumamente débil y que su fragilidad no es principalmente jurídica sino que compromete su médula, al punto que no resuelve los ejes centrales del desarrollo de la ciudad y la nueva panorámica de sus problemas y sus oportunidades.

En manos de un ejercicio de consultoría, el proyecto es un simple ejercicio de recopilación de las disposiciones del POT a revisar concordado con normativas y otros instrumentos de todas las calañas que lo han adicionado y contradicho en la última década.

El trabajo de revisión del POT debe superar la concordancia de normas por una sencilla razón: lo que hay que estudiar no es el paquete de reglas conexas o inconexas que vienen operando, sino los fenómenos de ciudad que se quieren encausar por los caminos del desarrollo armónico. En efecto los temas de asentamientos suburbanos y rurales para aprovechar la realidad de la doble calzada, las reglas ambientales, las amenazas naturales y la localización de negocios de alto impacto brillan por su ausencia en un proyecto en el que el consultor ha casi concluido la tarea de socialización de un trabajo que aún no ha sido recibido por el propio municipio y que se dirige en carrera vertiginosa al abismo de la nulidad del acuerdo que llegue a dictar el Concejo.

La revisión del POT una oportunidad histórica que tenemos los ibaguereños para reencausar el desarrollo en condiciones urbanísticamente coherentes en una

ciudad en la que a ojos del más desprevenido la planeación no es en lo más mínimo parecida a lo que aspiraríamos que fuera. Es ahora o nunca.